

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 03 de Abril de 2018.

RES. Nº : 073-SRT-18

EXPTE. Nº 20.163/17

VISTO

La Resolución Nº 354-SRT-17 por la que se efectúa la convocatoria y se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo REGULAR de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SIMPLE**, para la asignatura **TALLER DE PRODUCCION RADIAL** de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que atento a las consultas efectuadas a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Res. Nº 661/88 y modificatorias 323/89; 522/89 y 069/90), corresponde emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE

ARTICULO 1.- FIJAR el día 09 de Abril de 2018 a las 11:00 Hs. para el **sorteo de temas** de la prueba de oposición y orden de expositor del Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SIMPLE**, para la asignatura **TALLER DE PRODUCCION RADIAL** de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el que se realizará en Sede Regional Tartagal.

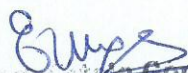
ARTICULO 2.- FIJAR el día 11 de Abril de 2018, a las 09:00 Hs. para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- FIJAR el día 11 de Abril de 2018, a las 11:00 Hs. para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso.

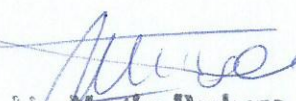
ARTICULO 4.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5.- HAGASE SABER y notifiqúese a los miembros del Jurado, postulante al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


Ing. Gabriela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional U.N.Sa